

Oposiciones 2026 - Listados provisionales de funcionarios/as de carrera para el sorteo de vocales

 Martes, 14 de Abril de 2026 17:35:29



OPOSICIONES 2026 LISTADO PROVISIONAL DE FUNCIONARIOS/AS PARA EL SORTEO DE VOCALES



Resolución N.º 1802/2026 de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes por la que se publica y establece la conformación de las listas provisionales de las funcionarias y funcionarios de carrera que participarán en el sorteo público para la designación de vocales titulares y suplentes en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023 y 2024 convocado por Orden de 18 de marzo de 2026 (B.O.C. n.º 58, de 25.03.2026). Fecha de publicación: 14 de abril de 2026 Plazo de reclamación/subsanación: del 15 al 21 de abril de 2026, ambos inclusive. [ACCESO A LA RECLAMACIÓN](#) [Acceso a la Resolución N.º. 1802/2026](#) (PDF). [Listado Provisional de Funcionarios/as de carrera para sorteo de](#)

[tribunales. Oposiciones 2026](#) (PDF). ¡IMPORTANTE! CAUSAS DE EXENCIÓN: Cuarto. - Acordar, como causas que será necesario acreditar para eximirse de participar en los órganos de selección, las siguientes: 1. Imposibilidad absoluta derivada de enfermedad o situaciones de incapacidad temporal que incapaciten para esta función y de riesgo durante el embarazo, que será confirmada por esta Dirección General con la Inspección Médica de la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios. 2. Preparación de aspirantes, en los cinco años anteriores a la convocatoria, a pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos docentes que se convocan en la misma especialidad en la que se encuentra incluido para el sorteo, debiendo justificarse a través de alguno de los siguientes documentos: - Certificación de la Academia o empresa donde las haya impartido. - Certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas. Además, la convocatoria del procedimiento recoge las siguientes causas: - Situación de maternidad o paternidad. - Cuidado de menores de 3 años o personas mayores dependientes a cargo. - Personal funcionario mayor de 60 años, personal docente en situación de prestación de servicios en puestos de la administración educativa y cargos directivos de centros educativos públicos. - Funcionarios/as docentes que hayan participado como miembros de tribunal en las dos últimas convocatorias de su especialidad (deben solicitarlo expresamente y queda a criterio de la DGP en función de si hubiese personas funcionarias de carrera suficientes para formar parte de los órganos de selección en la especialidad correspondiente). [Acceso a la página web de la Consejería de Educación.](#)